

ESTADO DE CUBICACION DEL DRAGADO.

Cuadro 1º — Dragado necesario para habilitar el puerto en buenas condiciones á los buques que ordinariamente lo frecuentan.

NOMBRES DE LAS PARTES Ó BAJOS QUE HAY QUE DRAGAR.	SECCIONES EN QUE SE DIVIDE.	ÁREA DE CADA SECCION EN METROS CUADRADOS.		PROFUNDIDAD MEDIA Á QUE HAY QUE DRAGAR.	VOLÚMENES PARCIALES. — METROS CÚBICOS.		VOLÚMENES TOTALES. — METROS CÚBICOS.	
Dragado de la parte próxima á los muelles hasta alcanzar la profundidad de 7 metros, desde el límite del dragado por la parte del E hasta el muelle alto del Arsenal.	Entre las curvas de nivel de 7m. y 6m.....	21237	50	0 m. 50	10618	750	95258	125
	Entre las curvas de 6m. y 5m.....	8527	00	1 m. 5	12787	500		
	Entre las curvas de 5m. y 4m.....	7825	00	2 m. 5	19562	500		
	Entre las curvas de 4m. y 3m.....	8206	25	3 m. 5	28721	875		
	Curva cerrada de 3m.....	2331	25	4 m. 40	10257	500		
Continuacion del dragado anterior en la parte comprendida entre los dos muelles altos del Arsenal.	Áreas entre la de 3m. y la línea de dragado	3025	00	4 m. 40	13310	000	4262	500
	Entre las curvas de 7m. y 6m.....	312	50	0 m. 5	156	250		
	Entre la de 6m. y 5m.....	500	00	1 m. 5	750	000		
	Entre la de 5m. y 2m.....	375	00	3 m. 5	1312	500		
Dragado de la extremidad del bajo de la Punta-larga hasta la profundidad de 7 metros.....	Entre la de 2m. y la línea de dragado	375	00	5 m. 45	2043	750	26334	375
	Entre las curvas de nivel de 7m. y 6m.....	3031	25	0 m. 5	1515	625		
	Entre la de 6m. y 5m.....	656	25	1 m. 5	984	375		
	Entre la de 5m. y 4m.....	718	75	2 m. 5	1796	875		
Dragado del bajo Infrí, hasta la profundidad de 7 metros.....	Entre la de 4m. y 3m.....	875	00	3 m. 5	3062	500	13787	500
	Entre la de 3m. y la línea del dragado	4312	50	4 m. 40	18975	000		
	Entre las curvas de 7m. y 6m.....	2312	50	0 m. 0	1156	250		
	Entre la de 6m. y 5m.....	812	50	1 m. 5	1218	750		
Dragado de la extremidad del bajo de la Punta-larga hasta 7 metros de profundidad.....	Entre la de 5m. y 4m.....	1000	00	2 m. 5	2500	000	43862	500
	Entre la de 4m. y 3m.....	1375	00	3 m. 5	4812	500		
	Entre la de 3m. y 2m.....	4143	00	3 m. 5	14503	125		
	Curva cerrada de 3m.....	1000	00	4 m. 10	4100	000		
Conclusión del dragado del bajo de la Punta hasta 8 metros de profundidad en toda la parte correspondiente al canal y en la cabeza del bajo en todo el desarrollo de la curva de 120 metros de radio.....	Entre las curvas de nivel de 7m. y 6m.....	3250	00	0 m. 5	1625	000	23112	500
	Entre las de 6m. y 5m.....	3750	00	1 m. 5	5625	000		
	Entre la de 5m. y 4m.....	2575	00	2 m. 5	5937	500		
	Entre la de 4m. y 3m.....	4143	00	3 m. 5	14503	125		
Dragado del veril de sotavento del canal hasta la profundidad de 8 metros.....	Entre la de 3m. y 2m.....	3593	00	4 m. 5	16171	875	125545	000
	Parte comprendida entre la curva de 7m. y la línea de dragado frente al canal y en la cabeza del bajo en el desarrollo de la curva de 120m. de radio.....	20000	00	1 m. 0	20000	000		
	Entre la curva de 8m. y la de 7m. frente al canal y en la cabeza del bajo.....	6255	00	0 m. 5	3112	500		
	Entre las curvas de 8m. y 7m y la línea de dragado desde el origen hasta el perfil del sondeo que pasa por la cortina de Santa Elena y San Agustín.....	8287	50	0 m. 2	1657	500		
Dragado del veril de sotavento del canal hasta la profundidad de 8 metros.....	Entre las mismas curvas desde el perfil anterior al de San Agustín.....	9781	25	0 m. 4	3912	500	5521875	00
	Parte restante comprendida entre las curvas de 8m. y 7m.....	38250	00	0 m. 5	19125	000		
	Entre las curvas de 7m. y 6m.....	32187	50	1 m. 5	48281	250		
	Entre las de 6m. y 5m. y la línea del dragado	21875	00	2 m. 35	51406	200		
	Entre la de 5m. y la línea del dragado	375	00	3 m. 10	1162	500		
Total volúmen que hay que dragar en la 1ª parte del proyecto.....							332162	500

NOTA. — Todas las profundidades están referidas al nivel de baja mar.

ESTADO DE CUBICACION DE LOS TERRENOS QUE HAN DE GANARSE AL MAR EN EL RELLENO DE BAJOS DENTRO DE LA BAHIA

Cuadro 2º — Productos que han de verse á menos de un metro de profundidad con relacion á la bajamar ó por encima de su nivel.

ESPACIOS QUE HAN DE TERRAPLENARSE.	DESIGNACION DE SUS PARTES.	SUPERFICIES. — METROS CUADRADOS.		COTA MEDIA. — METROS.		VOLÚMENES PARCIALES. — METROS CÚBICOS.		VOLÚMENES TOTALES. — METROS CÚBICOS.	
Charcos de las Brujas y espacio comprendido entre la <i>Isia del carbon</i> y los muelles.....	Entre la márgen y la curva de 1m.....	45000	00	1.70	76500	00	348975	00	
	Entre la curva de 1m. y el perfil metro del relleno.....	78195	00	3.21	171815	00			
	Entre la márgen y la curva de 1m.....	30230	00	1.70	51391	00			
	Entre la curva de 1m. y el perfil metro del relleno.....	55000	00	9.20	506000	00			
TOTAL.....		158925	00		121000	00	431000	100	

RESUMEN.

Productos que han de verse á mas de un metro de profundidad..... 131312 50

Productos que han de verse á menos de un metro de profundidad..... 431000 00

Volúmen total del dragado, según los estados correspondientes..... 562312 50

Diferencia ó sea volúmen de productos que hay que verter fuera de la bahia..... 313151 95

CUADRO DE PRECIOS DE UNIDADES DE OBRA.

UNIDADES DE OBRA.	PRECIOS. — Pesetas.	
	Parciales.	Totales.
Extraccion de un metro cúbico de fango, cascajo, conchuela y demás materiales que puedan demontar los cangilones de la draga desde una profundidad media de 8 m. hasta depositarlo en los cangilones, incluso todos los gastos correspondientes á la adquisicion, entretenimiento y reparacion del tren de limpia.....	1	48
Trasporte á cuatro kilómetros término medio del metro cúbico de las materias arriba expresadas, ó de cualquier otra que se extraiga del fondo, hasta depositarlo fuera de la bahía; incluidas todas las operaciones de carga, descarga, retorno de vacío y maniobras.....	0	50
Trasporte del metro cúbico de los mismos productos á un punto cualquiera del interior de la bahía incluidas todas las operaciones de carga, descarga, retorno de vacío y maniobra; en el supuesto de que la descarga haya de hacerse á mas de un metro de profundidad con relacion á la baja mar..	0	40
Trasporte del metro cúbico de los mismos productos á un punto cualquiera del interior de la bahía, incluidas todas las operaciones de carga, descarga, retorno de vacío y maniobra; en el supuesto de que la descarga haya de hacerse á menos de un metro de profundidad con relacion á la baja mar ó por encima del nivel de baja mar..	0	53

PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS.

ARTÍCULO 1º — EJECUCION MATERIAL.

	IMPORTES.	
	Parciales.	Totales.
865467 m. cúbicos, 450 de productos extraídos con la draga, á 1 peseta 48 el m. cúbico.....	1280891	83
313154 m. cúbicos, 95 de productos transportados fuera de la bahía á una distancia de 4 kilómetros á 0 peseta 50 el m. cúbico.....	156577	47
121312 m. cúbicos, 50 de productos transportados dentro de la bahía y vertidos á una profundidad mayor del m. á 0 peseta 40 el m. cúbico.....	48525	00
431000 m. cúbicos, 00 de pro-		

ESTADO DE CUBICACION DEL DRAGADO.

Cuadro 2º — Dragado necesario para proporcionar cómoda entrada y fundadero á los buques de alta bordo.

NOMBRES DE LAS PARTES QUE HAY QUE DRAGAR.	SECCIONES EN QUE SE DIVIDE.	ÁREA DE CADA SECCION EN METROS CUADRADOS.		PROFUNDIDAD MEDIA Á QUE HAY QUE DRAGAR.	VOLÚMENES PARCIALES. — METROS CÚBICOS.		VOLÚMENES TOTALES. — METROS CÚBICOS.	
Dragado hasta 9 m. de profundidad del área comprendida entre las curvas de 9m. y 8m. en el espacio comprendido dentro de las líneas del dragado.	Se ha determinado su área por diversos secciones resultando ser:	110670	00	0 m. 5	57312	50	28656	25
	Seccion única.....	20235	00	1 m. 00	21250	00		
	Seccion única.....	110736	25	1 m. 00	26250	00		
	Seccion única.....	94970	50	1 m. 40	15625	00		
Dragado hasta 9 m. de profundidad en la figura trazada en el interior del puerto para fundadero descontando la curva que ocupa la curva de 8m.	Seccion única.....	241138	70	1 m. 40	13125	00	29437	50
	Seccion única.....	241138	70	1 m. 40	29437	50		
	Seccion única.....	241138	70	1 m. 40	29437	50		
	Seccion única.....	241138	70	1 m. 40	29437	50		
TOTAL.....							12131250	

RESUMEN.

Volúmen de dragado del cuadro 1º..... 332162 500

Id. de id. id. del cuadro 2º..... 865467 450

Volúmen total de dragado..... 12131250